

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS, INSTITUTO POLITECNICO, SANTA CRUZ"**.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS, CALLE ADRIANO DÍAZ, SANTA CRUZ"**.
5. Decreto Exento N° 1719 de fecha 13.06.18, Aprueba el Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, CALLE ADRIANO DIAZ, SANTA CRUZ"**.
6. Decreto Exento N° 1720 de fecha 13.06.18, Aprueba el Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS, INSTITUTO POLITECNICO, SANTA CRUZ"**
7. Certificado N° 320 del Concejo Municipal de fecha 12.06.18, que Aprueba el llamado a Propuesta Privada.
8. Decreto Exento N° 1923 de fecha 28.06.18, Llama a Propuesta Privada denominada **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, CALLE ADRIANO DÍAZ Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS INSTITUTO POLITÉCNICO DE SANTA CRUZ"**
9. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26.07.18
10. Certificado Concejo Municipal N° 353 de fecha 07.08.18, Autoriza la Adjudicación y Contrato.
11. Decreto Exento N° 2469 de fecha 10.08.18, Adjudica Propuesta Publica denominada **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, CALLE ADRIANO DÍAZ Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS INSTITUTO POLITÉCNICO DE SANTA CRUZ"**
12. Decreto Exento 2.871 de fecha 06.09.18, Aprueba Contrato de fecha 05.09.18
13. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional en su Artículo 65, letra m señala: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de esta ley;

CONSIDERANDO:

1. El Instituto Politécnico ha tenido un crecimiento importante en su infraestructura para la incorporación de nuevas líneas de Educación Técnica Profesional. Por ello se han construido nuevos recintos para satisfacer esas necesidades. Esto ha originado una disminución de la superficie de absorción de aguas lluvias suelo, provocando inundaciones en los pasillos, patios y en algunas de sus salas. Se hace urgente solucionar a la brevedad los consiguientes problemas que afecta a 1.220 alumnos. Imposibilidad de usar los patios después de las lluvias intensas, alterando las actividades educacionales, pérdida de recursos al inundar salas de clases, deterioro de la infraestructura física, la cual presenta afloraciones producto de la humedad y desprendimiento de pintura, problemas de Salud en los Docentes y Alumnos, ya que presentan niveles elevados de humedad. Presenta la Urgencia, debido a las intensas lluvias pronosticadas y el incremento en los episodios de alta pluviometría.
2. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz presenta la Urgencia de una intervención, debido a los eventos pluviométricos y el estado del sistema de evacuación de aguas lluvias, que posee los siguientes problemas: Sumideros rotos con tapas desprendidas, marcos rotos o destruidos, colectores de agua tapados con barro, ramas y escombros, sumideros sucios con barro y desechos, inexistencia de rejas que eviten el acceso de ramas o elementos de gran tamaño a los colectores, lomos de toro que impiden el paso

fluido del agua lluvia por sus costados, sifón de agua tapado con barro y escombros, base de canal de aguas lluvias de tierra que permite el crecimiento de maleza que impide el normal flujo, Inexistencia de un plano de Red que permita su mantención.

3. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 4.009

1. **RECTIFIQUESE**, en el punto N° 1 del Decreto Exento N° 2.469 de fecha 10 de Agosto de 2018 que Adjudica el Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, CALLE ADRIANO DÍAZ Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS INSTITUTO POLITÉCNICO DE SANTA CRUZ"**

DONDE DICE:

Adjudíquese la Propuesta **Publica** del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, CALLE ADRIANO DÍAZ Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS INSTITUTO POLITÉCNICO DE SANTA CRUZ"**

DEBE DECIR:

Adjudíquese la Propuesta **Privada** del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, CALLE ADRIANO DÍAZ Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS INSTITUTO POLITÉCNICO DE SANTA CRUZ"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REG/lgd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (2)
-----/